



**RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN EJECUTIVA
PROGRAMA IMPULSA PERÚ
Nº 20 -2016-MTPE/3/24.3/CE**

Lima, 31 MAR. 2016

VISTO: La Carta de renuncia formulada por la señora Carmen Rosa Cruz Torres con fecha 15 de marzo de 2016 y el Informe N° 185-2016-MTPE/3/24.3/CE/UGCC de fecha 23 de marzo de 2016; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 21 del Manual de Operaciones del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Labores "Impulsa Perú" aprobado por Resolución Ministerial N° 202-2012-TR y modificado mediante Resolución Ministerial N° 215-2014-TR, establece entre otros, que cada Unidad Zonal está a cargo de un Jefe Zonal, quien es designado por el Coordinador Ejecutivo. Mantiene relaciones funcionales con los Órganos del Programa cuando corresponda la función de Jefe de Proyecto, es igualmente objeto de designación;

Que, por Resolución de Coordinación Ejecutiva N° 41-2015-MTPE/3 de fecha 14 de setiembre de 2015, se resuelve designar a la señora Carmen Rosa Cruz Torres en el cargo de Jefe de la Unidad Zonal de la Libertad del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú";

Que, mediante la Carta de Visto emitida con fecha 15 de marzo de 2016, la citada servidora formula renuncia al cargo, siendo pertinente admitir lo solicitado;

Con la visación de la Unidad Gerencial de Administración del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú"; y,

De conformidad con las funciones conferidas en el inciso h) del artículo 6° del Decreto Supremo N° 016-2011-TR, modificado por el Decreto Supremo N° 004-2012-TR, Decreto Supremo N° 013-2012-TR y Decreto Supremo N° 003-2015-TR, en concordancia con el inciso h) del artículo 11° Manual de Operaciones del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú" aprobado mediante Resolución Ministerial N° 202-2012-TR y modificado mediante Resolución Ministerial N° 215-2014-TR.

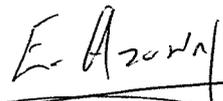
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia, a partir de la fecha, formulada por la señora **CARMEN ROSA CRUZ TORRES**, en el cargo de Jefe de la Unidad Zonal de La Libertad del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú.

Artículo 2°.- Notificar la presente Resolución a la interesada y a las instancias correspondientes de acuerdo a ley.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE.




MANUEL EDUARDO AZURÍN ARAUJO
COORDINADOR EJECUTIVO (e)
PROGRAMA NACIONAL PARA LA PROMOCIÓN DE
OPORTUNIDADES LABORALES
IMPULSA PERÚ